

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 10.688 · 1988

LEY 10.688

Boletín Oficial, 14 de octubre de 1988 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 10.688

LEY 10688

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial el Primer Encuentro de Bandas No Profesionales de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse en Navarro el día 3 de diciembre de 1988, organizado por la Cooperadora de la Banda de Música Municipal de Navarro.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 10.688. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).